



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**Resolución del TSJ**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Acepta la renuncia de Alan Riemer

---

Visto: el Expediente: EX-2020-00011907-JUS-DGA; y

Considerando:

En el legajo citado se documenta la renuncia del agente Alan RIEMER, DNI n° 36.601.118, a partir del 3 de agosto pasado y conforme las motivaciones que en las actuaciones se exponen.

Alan RIEMER ingresó a este Tribunal Superior el 1° de noviembre de 2012, actualmente reviste en el cargo de Escribiente Jefe (categoría 8) y se encuentra bajo licencia sin goce de haberes desde el 3 de febrero de este año, conforme la Resolución n° 100/2019.

Ha tomado intervención la Asesoría Jurídica, con su dictamen DT-2020-00011937-AJURIDICA, sin advertir razones jurídicas que obsten a que el Tribunal acepte la renuncia presentada.

Así, corresponde dictar el acto administrativo de aceptación de la renuncia en los términos establecidos por el inciso a) del apartado 17 y exceptuarla de lo establecido en el inciso c) del apartado 19, ambos del Reglamento Interno del Tribunal Superior de Justicia, agradeciéndole al renunciante los servicios prestados en este Tribunal.

Por ello y en uso de las facultades previstas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
RESUELVE:**

1. Aceptar la renuncia presentada por Alan RIEMER, CUIL 20- 36601118-9, legajo n° 195, a partir del día 3 de agosto de 2020 y exceptuarlo del cumplimiento de lo establecido en el inciso c) del apartado 19 en el Reglamento Interno de este Tribunal.
2. Agradecer a Alan RIEMER los servicios prestados en este Tribunal.
3. Mandar se registre esta resolución, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique al interesado.

